

EL CORREO DE LA COSTA

Diario de intereses puntareños y guanacastecos

DIRECTOR Y REDACTOR,
Leonidas Poveda

REDACTOR,
José Fernández S.

AÑO II

Puntarenas, Costa Rica, jueves 17 de Junio de 1915

Núm. 206

No basta la buena voluntad

Hay que contar con el personal

La idea de hacer diaria esta hoja ha sido una de las que con más empeño hemos acariciado desde hace varios meses. Tenemos la firme convicción de que las provincias de Puntarenas y Guanacaste, cuyos intereses defiende EL CORREO DE LA COSTA, pagan perfectamente los gastos de un periódico diario, y nos lo ha demostrado el aumento de suscripción que hemos tenido desde el 1º de este mes, fecha en que introdujimos esta reforma. Pero al hacerlo, no contamos con LO IMPOSIBLE, que en este caso está representado por una parte del personal tipográfico. Quince días de luchas constantes nos han convencido de que, por el momento, y por la causa dicha, es imposible continuar haciendo la publicación diaria. No hemos omitido sacrificio pecuniario de ninguna especie y, no obstante eso, debido al personal tipográfico, no hemos logrado dar buen servicio al público normalizando la salida del periódico.

Hay además otros motivos de distinto orden que, mientras no consigamos arreglarlos debidamente, obstaculizarían enormemente la edición diaria: en primer término, se nos ha hecho casi imposible conseguir que se nos trasmitan los cables con la oportunidad necesaria para que entren en la edición del día, y un diario sin el servicio cablegráfico es lógico que no tiene la debida importancia; además, el precio excesivo que en esta última semana ha alcanzado el papel de imprenta, debido a que sólo una casa de San José lo tiene de las dimensiones que nosotros usamos, nos ocasiona un fuerte aumento mensual en el presupuesto de la empresa, que sólo podremos evitar haciendo directamente los pedidos al exterior, para lo cual estamos dando los pasos necesarios.

No por las razones expuestas desistimos de la idea de hacer definitivamente diario EL CORREO DE LA COSTA; únicamente demoramos el cumplimiento del plan por un corto tiempo, quizás no mayor de un mes, mientras logramos regularizar todas las dificultades que ahora se nos presentan, y de las cuales dejamos algunas explicadas.

Sin embargo, y para resarcir a nuestros estimados favorecedores durante ese lapso, hemos resuelto dar los domingos un número extra, con escogido material de lectura, casi exclusivamente literario y sin NADA ABSOLUTAMENTE de política. Esta mejora ofrecemos sostenerla durante todo el tiempo que nos veamos precisados a continuar con el carácter de semidiario, es decir, mientras logramos arreglar debidamente el personal tipográfico, regularizar la llegada oportuna de los cables y terminar los arreglos que estamos haciendo para que nos verga el papel directamente.

Ofrecemos también a nuestros lectores seguir publicando los cables que nos vengan oportunamente y que no hayan sido publicados ya en la prensa capitulina.

Seguiremos, pues por ahora, visitando a nuestros abonados regularmente en las tardes de los días lunes, miércoles y viernes, tal como lo hacíamos, y extraordinariamente los domingos, con nuestra edición especial. Esto desde la semana próxima en adelante.

Agente consular

Ha sido nombrado agente consular de España en Puntarenas nuestro amigo don Cipriano Güell.

Nuestra calurosa felicitación por la distinción con que ha sido honrado el señor Güell.

Puerto de Puntarenas

Entradas de travesía

A las once de la mañana de antier ancló, procedente de Panamá, el vapor norteamericano Pennsylvania, de la línea Pacific Mail Steamship Co., capitán Charles J. Holland. Pasajeros: John N. Popham, R. Cooper Marsall, Arthur W. Selwyn y Douglas Wilson. Carga: 1698 bultos con peso de 160 toneladas y 7 sacos de correspondencia.

A las once y media de la mañana ancló la lancha panameña Aguila, de Pedregal. Pasajeros: Juan A. rias h., Isabel M. Arias y Modest o Muñoz.

Don Alejandro Bermúdez

Tuvimos el placer de estrechar la mano a nuestro amigo el eminente orador y literato nicaragüense don Alejandro Bermúdez.

El señor Bermúdez vino a Puntarenas a despedir a varios de sus amigos que se embarcaron ayer para El Salvador y partió hoy para San José, lugar de su residencia.

Enlace

En atenta esq'ue a nos invitan don Rafael Cordero Vargas y su esposa doña Salvadora Portuñal, amigos nuestros, al matrimonio de su hija la señorita Genoveva con don José Luis Quirós M. La boda se celebrará el domingo 27 del corriente en la iglesia de La Merced, en San José.

Al dar las gracias por la atención hacemos fervientes votos por la ventura y felicidad de los contrayentes.

CLUB DE REGATAS

Desde hace algún tiempo viene desarrollándose en la juventud porteña la idea de fundar un CLUB DE REGATAS; hasta ahora, y a pesar de los buenos deseos de los sportmans, el asunto no había pasado de idea; pero últimamente los caballeros don Manuel Burgos y don Serafín Saravia han tomado empeño en sacar adelante el proyecto, y quizás muy pronto quedará establecido el CLUB. Antier fué consultada la opinión de algunas personas, y casi todas aceptaron con entusiasmo la idea.

Los señores Burgos y Saravia han ofrecido gratuitamente la madera en trozas necesaria para la construcción de dos lanchas especiales para regatas; los señores Pedro Canale y Enrique Mc Adan ofrecieron, también gratuitamente, aserrar en sus respectivos aserraderos las trozas que obsequian los primeros; y, por último, don Juan Saxe y don Jorge Dwight tienen prometida ad honorem la dirección de los trabajos de construcción. Tendrán, pues, que pagar los que acepten ser socios del futuro CLUB, únicamente la mano de obra y los materiales que no sean madera, para cuyos gastos se ha pensado que cada socio pague una cuota inicial de DIEZ COLONES, supliendo los señores Burgos y Saravia el dinero que falte para pagar completamente los gastos de construcción, cuyo dinero les será reembolsado cuando el Club esté en condiciones de hacerlo.

Se proponen esos caballeros tener concluidas las dos lanchas para estrenarlas el día de la fiesta del Carmen, y seguramente realizarán ese simpático deseo.

Es innegable que con personas como los señores Manuel Burgos, Serafín Saravia, Enrique Mc Adam, Pedro Canale, Juan Saxe y Jorge Dwight, que tan desinteresada y generosamente ofrecen, unos sus servicios personales, y otros su ayuda pecuniaria, la idea de fundar el CLUB DE REGATAS puede darse ya como un hecho. Felicitamos a todos esos caballeros por su actitud progresista, y a los porteños porque pronto habrá un centro de diversión completamente nuevo entre nosotros.

CABLES

Como esta hoja durante el lapso que sea semidiaria saldrá siempre entre cinco y seis de la tarde de los días señalados, los cables que recibimos en días que no sean los de nuestra salida, así como los que nos lleguen a horas inoportunas para entrar en la edición, los pondremos al público en el pizarrón de "El Correo de la Costa", en la parte exterior del local de la Imprenta La Costeña, donde se edita este periódico. Así podrán quienes tengan interés, enterarse de las noticias mundiales con bastante anticipación a la llegada de la prensa capitulina.

EN LA PLAYA

A la gentil Puntarenas

Rumor de palmas, profusión de arenas,
torrídecas del sol de medio día:
¡Cómo llegáis al fondo de mis penas!
¡Cómo vertéis en mi alma la alegría!

Tardes llenas de luz, tardes serenas,
roncos gemidos de la mar bravía:
¡Cómo esfumáis con vuestras cantilenas
la brumazón de mi melancolía!

¡Cómo no he de deciros que sois buenas
si habéis, como una copa de ambrosía,
el tósigo endulzado de mis penas?

Y ¡cómo no ofrendaros mi alegría
si allí no más, hermosa Puntarenas,
miro las costas de la patria mía!

ENRIQUE GEENZIER

Puntarenas, 16 de Junio de 1915.

Los rufianes de la prensa

Son ellos, la caterva que hace tiempo viene desprestigiando la prensa del país, los escribidores del órgano de Figueroa, de historia triste, políticos sin ningún valor, sin principios, que han convertido la misión de periodista en vil explotación, siendo en la actualidad los serviles, los asalariados del potentado. Qué autorización pueden tener para levantar cátedra de moralidad los que alquilan su pluma al oro que los envilece, quienes son ellos para pretender llenar de improperios?

En mi concepto están descalificados; sus procederes me autorizan para juzgarlos como tales.

Desde la firma J. D. Fernández, que aparece como editor en ese órgano hasta el último escrito, son anónimos. Los artículos en él escritos no llevan firma al pie, es de suponer que el editor responde, y si éste no existe siendo como lo es un ser anónimo. En qué se basan para injuriarme diciéndome que me escudo tras un pseudónimo, cuando ellos de su editor abajo hacen lo mismo.

No, señores; Uds., como jauría rabiosa, se han lanzado contra Amador, y tratan de hacer creer al pueblo, q' lo hacen por patriotismo muy lejano se encuentra éste de Uds., es ambición desenfrenada para apoderarse de los tesoros del municipio y repartírselos en prebendas, como lo han hecho otras veces con sus paniaguados.

Me he propuesto desenmascararlos ante el pueblo de Puntarenas y le mostraré los quilates de

moralidad que calzan, uno por uno, y entonces les diré quién es el depravado, Uds. o yo?

Don Clodomiro ha perdido su ecuanimidad. Lo viene a confirmar lo sucedido con El Correo de la Costa.

Basado en úkase de la Gobernación, el Agente Pral. de Pol., don Amadeo Boza Mc Kellar, le impone una multa de ₡ 25-00 a los dueños de la "Imprenta Costeña", por cuanto, según él, no dieron oportunamente aviso de la fundación del periódico. Estos aseguran haberlo hecho y por escrito, depositando la nota en el correo de esta ciudad. En la Gobernación se alega que no fué recibida; los dueños de la Imprenta afirman que la enviaron. ¿Quién tiene la razón? Ambos son parte interesada en este asunto; ahora juzgue el público.

Le recordamos al señor Figueroa, que J. D. Fernández no existe. Quién ha llenado esa formalidad que la ley reclama, con su órgano?

Sí, don Clodo, aunque digan lo contrario los escribidores en su órgano con su gritería, cuando a Ud lo atacan, confiesan paladinamente que Ud. es el ídolo candidato a diputado, que no permiten ellos que combatamos.

Sépanlo de una vez por todas. Nunca he tenido huesos en el municipio ni lo he pretendido, ni tengo cola que me pisen.

Para verdades el tiempo.

LEÓN LEONA

Demanda

En la segunda plana de la presente edición insertamos la copia del escrito presentado por el licenciado don Juan Manuel Rodríguez al juez respectivo, por el cual demanda el presidente de la Municipalidad al ingeniero constructor de la cañería, por falta de cumplimiento del contrato.

Cierre

de establecimientos

"La Gaceta" publica hoy un decreto reformando la ley de 3 de setiembre en su primer párrafo, referente al cierre de establecimientos.

A partir de la publicación los almacenes, tiendas, pulperías, y barberías cerrarán a las doce del día los domingos.

DEMANDA

CONTRA EL CONTRATISTA DE LA CAÑERÍA

Señor Juez Civil de Puntarenas.

Yo, Francisco de Paula Amador Salcedo, mayor de edad, casado, doctor en Derecho y de este vecindario, en mi carácter de Presidente de la Municipalidad de Puntarenas, promuevo la siguiente demanda ordinaria:

En un lapso de más de diez años, ha sido una constante preocupación de la Municipalidad que represento, la de abastecer de agua potable a esta ciudad; y en ese noble empeño, me cabe la satisfacción de haber puesto el mayor número posible de energías, porque considero que el agua es el primer elemento de vida en todas sus manifestaciones. Varios proyectos se hicieron para construir un acueducto, pero no se realizaron, ya por el excesivo costo de la obra, ya por la escasez de las aguas o de su mala calidad. El aumento notable de la población y su visible progreso, urgen que se resolviese la dificultad y más si el costo no resultaba dispendioso.

En honor a la verdad, en sus excursiones por San Miguel de la Barranca, don Vicente Gregg dió con la quebrada de La Pita, a la cual, uniéndose otras fuentes cercanas, daban una porción de buena agua y suficiente para la ciudad. Hecho un drenaje provisional en la quebrada, resultó que daba agua para un tubo de dos pulgadas de diámetro; y ya en Julio de mil novecientos doce, el ingeniero señor Gregg había levantado un plano y hecho el estudio del acueducto que se remitió para su aprobación a la Dirección General de Obras Públicas, cuyo centro técnico informó que la obra era irrealizable. Venida posteriormente una inteligencia entre la Municipalidad y dicha Dirección, se levantó un plano de la presa de la quebrada de La Pita, de los estanques de captación, filtración y depósito y del perfil de la cañería desde su nacimiento hasta su distribución en la ciudad.

Con vista de los planos y del perfil, se sacó a licitación el trabajo, y en diez y seis de Agosto de mil novecientos trece, se aceptó la propuesta de don Eusebio Ortiz, procediéndose a celebrar el debido contrato en veintiocho del mismo mes y se aprobó por el Poder Ejecutivo en diez y siete de Setiembre del citado año. El contrato consta de once cláusulas en donde se fijaron con claridad las obligaciones de las partes y se estipuló el precio de la obra en la

suma de treinta y cinco mil colones, comprometiéndose a dar la Municipalidad la tubería necesaria.

Iniciado el trabajo del acueducto, principiaron las dificultades con el contratista, pues en Noviembre propuso variaciones en el plano de los estanques que en definitiva fueron rechazadas. Lo mismo ocurrió con respecto a la presa que no se construyó conforme al plano y al convenio, no obstante las protestas de la Municipalidad, como puede verse en los artículos tercero y quinto de las sesiones del veinte y veintisiete de Diciembre de mil novecientos trece. Nuevas protestas hizo la Municipalidad en cuanto al trabajo de los estanques y la presa, constantes en las sesiones del diez de Enero, diez y siete del mismo mes, veintiocho de Marzo, veintiocho del citado mes, ocho de Abril, todos de mil novecientos catorce, que no fueron atendidas debidamente.

Llegado el momento de entregar el acueducto, no se recibió la obra, por que en realidad no servía; y seguramente, el contratista, en su vehemente deseo de salir de su pesado fardo, ofreció hacer nuevas reparaciones que no eran sino una especie de paliativo, porque cuando trató de hacer por segunda vez, la entrega oficial de su obra, aparecieron los mismos defectos con otros mayores, por todo lo cual, previo el informe de cuatro personas competentes que designaron la Dirección de Obras Públicas y la Municipalidad para recibir el acueducto, se rehusó nuevamente. El pliego de reparos está fechado en seis de Marzo último, y desde entonces la imperfección del trabajo del contratista se está haciendo más notable, porque resulta que algunos estanques que parecían buenos, no sirven.

La presa se hizo de concreto en vez de serlo de cemento armado y se filtra un cincuenta por ciento de agua; los estanques de la parte baja de la pendiente del lugar de su construcción, fueron hechos sobre la tierra extraída de la parte alta y que carece de solidez, poniendo en peligro en todo momento la vida de los estanques; éstos tienen su fondo con roturas que permite el escape de agua en gran cantidad y también las paredes están con grietas y se filtran como consecuencia de la pésima argamasa y del excesivo tamaño de las piedras de su combinación; en la tubería hacen falta las válvulas de

descarga y de aire, lo mismo que sostenes en los tubos en los lugares en donde no van apoyados en el suelo; parte de la tubería quedó al descubierto y debe taparse. En resumen, los estanques no sirven y deben hacerse de nuevo, lo mismo que la presa porque el agua debe utilizarse en su totalidad en la época de verano.

El acueducto debió entregarse el día ocho de Diciembre último, y desde entonces, el contratista está faltando a su compromiso e irrogando daños y perjuicios a la Municipalidad, fuera de la multa de catorce colones al día que especifica la cláusula sexta del contrato.

Ya que la obra no fué entregada, por convenio de trece de Abril próximo pasado, se le dieron al señor Ortiz seis mil colones que unidos a los diecisiete mil que recibió anteriormente, forman un total de veintitres mil colones y el saldo de doce mil colones se reservó para cuando el acueducto se entregue legalmente a la Municipalidad, a la que autorizó el contratista para poner al servicio público el agua, sin perjuicio de los reclamos hechos y de los que vengan por la falta de cumplimiento del contrato. La Municipalidad ha cumplido religiosamente con sus deberes y ha tomado las precauciones que la prudencia aconseja hasta llegar a una solución satisfactoria que ponga a cubierto los intereses de la comunidad.

Los contratos tienen fuerza de ley entre las partes, y obligan, tanto a lo que se expresa en ellos, como a las consecuencias que la equidad, el uso o la ley, hacen nacer de la obligación, según la naturaleza de ésta. Artículos 1022 y 1023 del Código Civil.

En los contratos bilaterales, la parte que ha cumplido puede exigir el cumplimiento del convenio, al tenor de los artículos 692, 693 y 696 ídem.

La falta de cumplimiento del contrato, le da derecho a la Municipalidad para cobrar daños y perjuicios al contratista, conforme la doctrina de los artículos 696, 700, 701, 702 y 704 del Código Civil.

El contratista debe pagar catorce colones al día desde el ocho de Diciembre de mil novecientos catorce, hasta el día trece de Abril último, en virtud de la cláusula sexta y en armonía con los artículos 705, 708, 712 y 714 ídem.

Por todo lo expuesto y de conformidad con los artículos

192 y siguientes, 220 y siguientes del Código de Procedimientos Civiles, demando en vía ordinaria a don Eusebio Ortiz Brenes, mayor de edad, casado, ingeniero y vecino de Cartago, para que en sentencia definitiva se declare: que debe construir los estanques y la presa en buen estado de servicio y seguridad para lo porvenir, o en su defecto que debe hacer a los estanques y presa, las reparaciones necesarias para que queden en buen estado de servicio y de garantía en lo porvenir, conforme lo indiquen peritos dentro del juicio; que debe ponerle a los tubos válvulas de descarga y de aire, sostenes a los tubos en donde no están apoyados en el suelo y tapar los descubiertos en los puntos donde es posible; que debe pagar los daños y perjuicios ocasionados y que se ocasionen, por falta de cumplimiento del contrato; y que debe pagar la multa de catorce colones en el intervalo comprendido desde el ocho de Diciembre de mil novecientos catorce, hasta el día trece de Abril últimos.

Protesto costas personales y procesales y pido que las afiance el demandado. Mi acción es personal y me comprometo a probarla y la valoro en quince mil colones, inclusive los daños y perjuicios que se estiman en cinco mil colones. Presento como comprobantes el contrato publicado en la Gaceta, los planos, las copias de las resoluciones municipales sobre la disputa, un pliego de reparos firmado por cuatro ingenieros y el recibo que suscribió el señor Ortiz en trece de Abril último. Sirvase ordenar por medio de mandamiento, que la Secretaría de la Municipalidad certifique todos los acuerdos relacionados con el contrato de acueducto.

Oíré notificaciones en la oficina del Licenciado don Juan Manuel Rodríguez que es el encargado de este litigio.

Puntarenas, 12 de Junio de 1915.

(f) F. DE P. AMADOR

Otro sí:—Para demostrar mi personería, sirvase remitir mandamiento a la dicha Secretaría a fin de que certifique el acta en que se me nombró Presidente de la Municipalidad de Puntarenas.

Misma fecha.

(f) F. DE P. AMADOR.

(f) JUAN M. RODRÍGUEZ, Abogado.



Lado Sur del Parque Victoria

Albino Saniboni G.

Se hace cargo de arrear o hacer cualquier pieza de fonógrafos, máquinas de escribir, máquinas de coser, revólveres, cajas de música, etc., y de hacer instalaciones de timbres eléctricos.—Compra y vende máquinas de escribir de segunda mano y en buen estado.—Además se hace cargo de cualquier otro trabajo de mecánica.

Casa contigua al "Centro de Arraños".

A. Baldwin & Co. Ltd.

New Orleans La. E. U. de A.

DEPARTAMENTO DE EXPORTACION

Ferretería, Maquinaria, Implementos de agricultura, Ingenios, Caldeiras, Motores de gasolina, Trápicos, Objetos para Ferrocarriles, Aserradores y sus accesorios, Aceites de todas clases, etc. etc.

JESUS TREJO, REPRESENTANTE

HOTEL IMPERIAL

SAN JOSÉ, COSTA RICA

SERVICIO MARITIMO DE TRASPORTES

ENTRE PUNTARENAS, LA UVITA, EL POZO Y GOLFO DULCE

Las gasolinas saldrán el 1º, el 10 y el 20 de cada mes para los puertos intermedios

PRECIOS DE PASAJES

A La Uvita \$ 3.00—A El Pozo \$ 5.00—A Golfo Dulce \$ 6.00

Por alimentación se cobrará extra \$ 1.00 a los pasajeros a La Uvita y El Pozo.—Para más informes diríjase a don

Santiago Sajel—AGENTE GENERAL

HOTEL EUROPA

Unico de primera clase en Puntarenas

Administrado personalmente por su propietario

EMANUEL MOISO

José Chen Apuy & Co.

Gran almacén de abarrotes—Sedería y artículos chinos

TIENDA MUY BIEN SURTIDA—ARTICULOS DE LUJO

RENOVACION DE MERCADERIAS POR TODOS LOS VAPORES

Precios de situación

La Compañía Agrícola y de Transportes
del Guanacaste



tiene para vender magníficos caballos y mulas para tiro, silla y carga. — Entenderse con don Ramón Castro F., en San José.

MANUEL BURGOS

Vende madera de cedro, caoba y pochote en bultos o aserrada para construcciones.

HÉCTOR ESQUIVEL

FERRETERIA JUNTO AL MUELLECITO

Materiales para embarcaciones, pinturas, trapiches, pailas, cocinas de hierro

Toda clase de herramientas para artesanos

50 COLONES EN PREMIOS

Para los consumidores de la legítima AGUA DE SANTA ANA envasada únicamente en botellas con etiquetas verdes y marca

ORTEGA & Cía.

Cada mes habrá 25 de a ₡ 1.00 y 5 de a ₡ 5.00 cada uno, total ₡ 50 que se ganará la persona que entregue en las oficinas de los suscritos, la tapita con marca registrada, que contenga entre el corcho y ella, la contramarca del premio. Exijase que la botella sea abierta en presencia del consumidor y examínese la tapita en busca del premio.

Esta es la manera cómo se trata de evitar que el público compre por AGUA DE SANTA ANA, agua artificial emvasada en botellos con etiquetas de Apollinaris extranjera, la cual no puede proceder de la fuente de SANTA ANA de la que ORTEGA & Cía. son los únicos concesionarios.

AGENTES

Pradilla & Cía., en San José.

Luis Casalvolone, en Puntarenas y Guanacaste

Materiales para cercas

A precios sin competencia y de la mejor calidad tengo gran existencia de

Alambre de púas y sus respectivas grapas

que vendo en el depósito situado en la esquina Sur del Cuartel de armas.

Francisco Amador Mejía

El Dr. Alberto López

establecido definitivamente en Puntarenas, ofrece al público sus servicios profesionales de Médico y Cirujano. Cuenta con un surtido completo de medicinas frescas para el despacho de sus recetas

OFICINA: frente a la plaza de la iglesia, 25 varas al Oeste del Parque Horas de consulta: de 8 a 11 a. m. y de 2 a 5 p. m. Visitas a cualquier hora del día o de la noche. **PRECIOS MODICOS.**

Cerveza Pabst—Vinos dulces

Donde Saravia

Clavos de alambre en cajas de quintal completo
Cemento en sacos — Papel de envolver

ACABA DE LLEGAR DE PARIS

el Doctor don Ramón Rodríguez Sanz

Especialista en el tratamiento y curación del Reuma, Tumor Blanco, etc., por las aplicaciones del *air sech souchauffe* y con certificados de la Maternité del Hopital Saint Louis y Clinique Tarnier.

OFICINA

Esquina Suroeste del Parque Victoria — Bajos del Hotel Colón

La Bolsa del Mercado

En este establecimiento que acabo de instalar en la pieza número 16 del nuevo Mercado Municipal, lado Sur, vendo por mayor y al detal toda clase de productos del país, a los precios más bajos de la plaza. En ventas de cinco libras en adelante, pongo la mercadería a precios de por mayor.

Compro a los mejores precios toda clase de artículos del país

Florentino León, PROPIETARIO

De Santa Cruz

EL CHAPULÍN.—Durante tres días ha estado entrando, en magnitud tal, que las gentes se dan a la desesperación.

Pero, por fortuna, la mayor parte de las mangas que han invadido el cantón se dirigen hacia las hermosas playas del Pacífico, ilusionadas por el rico festín que les proporciona en lejanía la vasta verdosidad del Océano. Y ahí caen, y ahí mueren en medio de la elegía que les inspira el mar.

Según telegrama que recibió la autoridad política, se sabe que es asombrosa la cantidad de chapulines caída en las aguas de aquel piélago imponente.

Las pocas mangas que han quedado en los cultivos de maíz, el pueblo, con actividad nunca desplegada, (y si no que lo diga Crescencio), las ataca fieramente.

Son muy contadas, por cierto, las milpas que han sido arrasadas por el temerario huésped.

Creemos, y no se nos tache de optimistas, que el cantón de Santa Cruz muy poco sufrirá del flagelo. Las milpas están comenzando a abrir sus doradas espigas al sol y, en breve, tendremos helotes y muy buenos. Para esos días de natural regocijo, Rogelio, el siempre festivo Rogelio, tiene en preparación una oda luminosa al voltamál.

Y Ricardito, ah! él se tiene ya listo un piadoso miserere... al chapulín... que se aleja... que se va...

BIENVENIDO SEAS!—El hogar muy distinguido de nuestro particular amigo Baltodano ha sido nuevamente bendecido por Dios, con el arribo de una preciosa chiquitina, toda un fulgor de matinal crepúsculo.

Ella es la encarnación del amor inmaculado de la primera edad.

Flores y armonías para esa encantadora vida que se abre al sol resplandeciente de la ventura y de la dicha.

Corresponsal

PASAPORTES

Jorge Pearson para Nicaragua.

Martina Cortés, para Nicaragua.

Joaquín Rivas, para Nicaragua.

Etelvina F. de Vigil y tres niños, para Nicaragua.

Ana Fardon, para Nicaragua

María Navas de Gutiérrez, para Nicaragua.

Isaac Gutiérrez Navas, para Nicaragua.

Roberto Ernest Tschauz, para Guatemala.

Oliva Núñez, para David.

CONVOCATORIA

A los señores socios del Club de Puntares se les ruega asistir a la reunión general que se efectuará el domingo 20 del corriente, a las 2 p. m., en el local del Club.

F. LUIS ENRIQUEZ,
Secretario.

Empresa de Luz Electrica de Puntarenas

Me permito manifestar nuevamente, que la Empresa no permite el uso de bombillas más grandes que 16 bujías de intensidad o bien 20 bujías si se usan bombillas exclusivamente de filamento metálico, sin haber un arreglo especial para el uso de ellas. Lo mismo, que es absolutamente prohibido el uso de planchas, calentadores y cualquier otro aparato eléctrico que se coloque separadamente o en lugar de bombillas de luz.

Los contraventores de esta disposición quedarán expuestos a que se les desconecte la corriente, para lo cual quedan notificados por medio de este aviso.

El uso de bombillas grandes y otros aparatos causan mal servicio de luz, en perjuicio de los buenos abonados a la luz eléctrica.

Max Rudin

ULTIMOS AEROGRAMAS

A pesar de la escasez general de todos los artículos europeos con motivo de la guerra, la Farmacia Universal continúa sosteniendo los precios más bajos de la plaza. Todo el que necesite artículos de botica debe consultar antes sus precios y se convencerá de su baratura.

GRAN ASERRADERO A VAPOR

Existencia permanente de maderas de toda clase y medidas.

Magnífica descascaradora de arroz

Venta de afrecho de magnífica calidad, propio para alimento de animales.

PEDRO CANALE

LA BOTA DE ORO

*En el nuevo Mercado Municipal, lado Sur
Calzado hecho a la medida a gusto del cliente*

Existencia permanente de calzado hecho para hombre y mujer, con surtido completo en número y calidades.

JOSE MARTINEZ MATA,
PROPIETARIO

EMPRESA DE NAVEGACION

En el Golfo de Nicoya

Tarifa para viajes expresos, en la lancha de gasolina **Vera**: Puerto Alto, ₡ 7.00. Pitahaya, ₡ 8.00. Chacarita, ₡ 8.00. San Lucas, ₡ 12.00. Ohomes, ₡ 12.00. Paquera, ₡ 20.00. Manzanillo, ₡ 25.00. Cabo Blanco, ₡ 15.00. Curú, ₡ 25.00. San Pablo, ₡ 30.00. Corozal, ₡ 30.00. Puerto Thiel, ₡ 30.00. Colorado, ₡ 30.00. Puerto Jesús, ₡ 35.00. Tambor, ₡ 35.00. Agujas, ₡ 35.00. Bebedero, ₡ 50.00. Ballena y Bolsón, ₡ 60.00.

Viajes de ida y regreso pagarán solamente el 25 por ciento más sobre los precios de tarifa.

NOTA—la lancha **Vera** que tengo el gusto de ofrecer al público, no es un bongo con motor, es una embarcación rápida, de primera clase, de dos toneladas de capacidad, provista de seis cómodos asientos de silla y bancada para diez personas más. Su forma, es especialmente adecuada para mal tiempo en el mar y está provista de un motor de primera clase, que asegura su funcionamiento perfecto.

Dirección telegráfica: "VERA"

Puntarenas

Por correo, dirigirse a MIGUEL GOMEZ

En todas las refresquerías

y en todas las cantinas de buen gusto encontraréis la famosa y bien acreditada



que no es posible confundir con otras bebidas gaseosas.

Exijase siempre la legítima y sabrosa KOLA RAVEN

Raven's Aerated Water Comp.

NAPOLEON SOTO J.

Gran almacén de abarrotes y mercaderías en general

VENTAS SOLO AL POR MAYOR

LIBERALES DESCUENTOS EN VENTAS AL CONTADO

Por todos los vapores recibo nuevos surtidos de mercaderías

VAPOR PENNSYLVANIA

Manifiesto de la carga que trajo para este puerto

Teodoro Roiz—5 cajas impresos.

David Naja—1 huacal sombreros lana.

Empresa de transportes—9 cajas, 47 bultos y 4 barriles materiales de transporte.

José C. Apuy y C^a—25 cajas manteca, 1 saco cebada, 6 cajas linternas, 2 idem aceite máquinas de coser.

Celestino Marín—7 cajas cerveza.

F. J. Alvarado y C^a—10 sacos de parafina.

Orlich y Hnos—10 piezas y 7 cajas trapiches.

José C. Apuy y C^a—50 cajas clavos alambre y 2 idem lámparas.

Alberto Fait y C^a—1 fardo tejidos, 1 caja remaches hierro, 6 piezas planchas de acero, 50 rollos alambre púa, 5 bultos grampas, 3 bultos clavos alambre, 7 atados hierro, 1 caja repuesto motor de vapor, 1 idem algodón, 1 idem aparatos quirúrgicos y una máquina de escribir.

F. J. Alvarado y C^a—2 cajas maquinaria y 1 idem herramienta.

Fortich y Espriella—125 barriles cemento.

José C. Apuy y C^a—100 cajas cañón.

W. Steinworth y Hno.—450 atados lámina hierro acanalado.

Minas del Aguacate—7 bultos herramientas, maquinarias y medicinas.

Ferrocarril al Pacífico—6 atados barras acero.

F. J. Alvarado y C^a—2 cajas maquinaria, 1 fardo empacadura y 14 cuñetas remaches hierro.

Swift y C^a—2 atados carne en latas, 5 barriles jamones y 1 caja tocino.

José C. Apuy y C^a—3 fardos duck de algodón, 3 idem cáñamo y 1 saco cebada.

F. J. Alvarado y C^a—1 caja lámparas, 1 caja empacadura, 13 atados barras de acero y 5 barriles cerveza.

Víctor Coin—3 fardos telas algodón.

Quang, Tai, Cong y C^a—9 atados harina maíz, 2 cajas dulce y 33 rollos sogas.

Luis Casalvolone—5 barriles cerveza.

F. J. Alvarado y C^a—11 canastas cognac y 1 barril vino tinto.

Teodoro Roiz—10 canastas vino blanco y 10 canastas cognac.

A la orden—2 fardos céfiro algodón, 1 id drill, 25 tambores cemento, 2 cajas máquina gasolina, 1 fardo bandas de cuero, 7 huacales techo, 1 caja cartuchos, 4 bultos tabaco, 1 caja cartuchos, 1 idem armas de fuego, 1 idem navajas.

Contra los trust

Ya es ley de la República el proyecto que tendía a impedir la formación de trust.

Queda prohibido, pues, todo acto que amenace restringir, que restrinja o impida el libre tráfico, el comercio, la industria o la agricultura. Los infractores serán penados con multa de mil a veinte mil colones, o con presidio interior de tres meses a un año.

Para San José

Tuvimos el gusto de recibir la visita de los señores don Rubén Torres y don Remberto Alvarez Briceño, director y maestro, respectivamente, de la escuela de Santa Cruz.

Los señores Torres y Alvarez se dirigen a San José disfrutando de las vacaciones escolares, anticipadas este año por la falta de asistencia de alumnos a las clases, a causa de la plaga del chapulín que invadió la región del Guanacaste.

Les deseamos muy feliz viaje.

Naufragó un bongo Un hombre ahogado

(Por telégrafo)

A El Correo de la Costa

A la una de la madrugada de hoy y muy cerca de la boca del estero de este puerto, naufragó el bongo "Piamonte" cuyo timonel se llama Juan Espinosa (a) Chiquito.

La carga que conducía quedó totalmente inutilizada, perdiendo don Jacobo Sánchez mercaderías que montan a la suma de setecientos colones, don Feliciano Quirós varios sacos de maíz y dulce, don Clodomiro Urcuyo, maíz y frijoles.

Los peones que se enviaron al salvamento de la carga abrieron una caja de licores y a consecuencia de la copiosa libación que hicieron desapareció un hombre ya entrado en años, llamado Domingo Amador. Presúmese que se ahogó. En la corriente del estero fueron encontrados un sombrero y un canaleta.

Corresponsal

Sección Comercial

PRECIOS DE ARTÍCULOS

En Puntarenas

17 de Junio de 1915

Frijoles negros, quintal...	12.00
Arroz criollo, quintal....	16.00
Arroz Siam, 1 ^a , en sacos de quintal.....	18.00
Id. en petaca.....	17.00
Papas, ".....	6.00
Dulce, ".....	6.00
Manteca "Escudo," quintal.....	43.00
Manteca criolla, lata....	18.00
Almidón, quintal.....	13.00
Cueros de res, quintal....	56.00
Pieles de venado y otros, quintal.....	65.00
Queso seco, quintal.....	25.00
Id. fresco.....	24.00
Tabaco del General, quintal.....	75.00
Maíz, fanega.....	50.00
Cañón, caja.....	16.00
Id. stella.....	17.50
Sal, los 50 kilos.....	3.25
Cocos, mil.....	20.00
Harina Dayton, quintal..	18.00
Jabón San José.....	5.75
Azúcar 1 ^a , quintal.....	10.50
Id. 2 ^a , id.	9.50
Café 1 ^a , quintal.....	28.00
Id. 2 ^a , id.	26.00

En San José

Frijoles, fanega.....	110.00
Maíz, fanega.....	42.00
Arroz, quintal.....	17.50
Arroz criollo, quintal...	16.00
Ajos, quintal.....	25.00
Cebollas, quintal.....	30.00

Suscríbase al
"Correo de la Costa"

UN PASEO A SAN LUCAS

En la tarde de ayer estuvo de paseo en la isla de San Lucas el delicado poeta y caballero muy distinguido D. Enrique Geenzer, Secretario de la Legación de Panamá en Costa Rica, quien fué nuestro huésped durante dos días, regresando hoy a la capital.

Acompañaron al señor Geenzer en su excursión el conocido tribuno don Alejandro Bermúdez y el general Ignacio Chávez, quienes lo mismo que sus acompañantes fueron debidamente atendidos en el Presidio.

Muy gratamente impresionado se manifestó el joven diplomático de su permanencia en este puerto; impresiones que ha cristalizado en el hermoso soneto con que hoy engalanamos nuestras columnas.

Nuestra cordial despedida para tan distinguidos huéspedes.

Regresc

Nuestro capitán de puerto y amigo el coronel don Francisco Vargas, regresó de San José a donde había ido a resolver asuntos particulares.

Le saludamos atentamente.

Del Salvador

(Por telégrafo)

15 de junio de 1915.

Continúa discurtiéndose en el Congreso la cuestión de libre comercio americano.

—Se está procediendo a la pavimentación del patio del Palacio Nacional.

—Celebróse nuevo contrato con la compañía Pacific Mail Co. para el servicio de aquellos vapores en nuestros puertos.

Diario del Salvador

16 de junio de 1915.

El Ministerio de Gobernación concedió franquicia postal a las congregaciones religiosas que prestan servicios en los establecimientos de beneficencia.

—Ha partido para San Francisco de California con el objeto de visitar la Exposición, la señora esposa del Presidente de la República.

—El Congreso declaró fiesta

TEODORO ROIZ

Magnífica existencia en vinos superiores,
licores finos y exquisitas conservas

SE RECIBE NUEVO SURTIDO POR CADA VAPOR

Casa fundada en 1889 - Apertado No. 53

PUNTARENAS—COSTA RICA

Empresa de Transportes Marítimos del Golfo de Nicoya

Esta Empresa tiene el gusto de ofrecer al público un servicio especial para viajes expresos en lanchas de gasolina rápidas y que reúnen las mejores condiciones de seguridad y confort.

PRECIOS POR IDA O REGRESO

Chomes \$ 15.00. Manzanillo \$ 30.00. Puerto Jesús o San Pablo \$ 40.00.
Bebedero 60.00. Humo ... 60.00. Ballena o Bolsón ... 70.00.

POR IDA Y REGRESO 50 % DE RECARGO

También tenemos gasolinas adecuadas para hacer paseos por el Estero y fuera de él, al módico precio de Diez colones por hora

MAIZ

Con el fin de favorecer a los agricultores del Guanacaste ofrecemos hacer el transporte de maíz, frijoles y madera desde cualquiera de los puertos del itinerario a Puntarenas, a un precio de flete inferior al de la tarifa oficial, para lo cual haremos convenios especiales.

La Empresa

nacional el 12 de Octubre, fecha del descubrimiento de América.

—Fue reconocido cónsul de la Gran Bretaña en El Salvador, don Arturo Francis Astin.

—Trátase de imprimirles carácter caritativo a las fiestas de Agosto.

—El cielo raso de las oficinas de telégrafos será construido de cemento armado.

—Los dólares están al 240.

Cronista

Suscríbase a
El Correo de la Costa

BAZAR FRANCES de Víctor Coin

ANTES A. ASCH & BROS

Este afamado y conocido Bazar ha sido agrandado considerablemente y el surtido aumentado en estos últimos días, para mejor servir a mi numerosa clientela.

Existencia de magníficos cueros de zapatería.

Se alquilan los altos de una casa contigua al BAZAR FRANCES. Informará el propietario don Víctor Coin.

EL AFAMADO MAIZ PILADO sin cáscara, sin pico, sin cal y sin ceniza

es el alimento más sano y nutritivo de cuantos se conocen. La cal y ceniza que ha venido usándose en Costa Rica para preparar maíz, lesionan fuertemente los órganos digestivos. Al mismo tiempo la cáscara y el pico del maíz son indigeribles para el estómago humano.

Todos estos inconvenientes se subsanan con el AFAMADO MAIZ PILADO, sin cáscara y sin pico, y en cuya preparación no se emplean ni la cal ni la ceniza. Las cocineras pueden servir blanquíssimas tortillas una hora después de comprado el maíz en la pulpería. Hay que cocinarlo poco y lavarlo después en agua fría. Es elaborado por RIVAS VAZQUEZ & C^a, quienes además ofrecen toda clase de HARINAS DE MAÍZ.

Único agente para Puntarenas y Guanacaste, que vende al mismo precio por mayor que los empresarios en San José, con el único recargo del transporte.

LUIS CASALVOLONE

FABRICA DE IMPERMEABLES con sistema moderno

Se mandan muestras de los géneros a quien las solicite. Se hacen capas de cualquiera forma que se deseen, mandando los modelos. La IMPERMEABILIDAD está garantizada.

ALBERTO FAIT & HIJOS
Hacienda Lombardía, Guanacaste

LUIS CASALVOLONE, nuestro Agente en Puntarenas, tiene depósito.

LA EUREKA

Cantina y Refresquería—La preferida en Puntarenas
EXTENSO SURTIDO EN VINOS Y LICORES
DE LOS MEJORES INTRODUCIDOS AL PAIS

Magníficos refrescos helados, tosteles, frutas, etc.
Los encargos para banquetes, matrimonios, bautizos, etc. son atendidos con esmero por el administrador, F. MAGRI.

HIELO DE ESPARTA

En la Refresquería de López Cantillo y Hno., situada 25 varas al Sur del Muellecito, se vende Hielo de Esparta

A \$ 1.75 la maqueta de 100 libras
Se atienden órdenes por correo y se vende al detal.

Juan Rojas
Administrador.

